

## NOTAS BIBLIOGRÁFICAS

MANUELA FACCON (2010): *Fortuna de la Confessio Amantis en la Península Ibérica: el testimonio portugués. Estudio, edición paleográfica y edición crítica*, Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza, 504 pp.

La *Confessio Amantis* de John Gower (1330-1408) es una obra de enorme relieve en la literatura inglesa medieval. Su autor forma pareja junto al más afamado Chaucer como uno de los mejores representantes de las letras inglesas tardomedievales (a caballo con el xv). Prueba de ello, la *International John Gower Society* (<<http://www.wcu.edu/johngower/index.html>>), patrocinada en gran medida por el profesor R. F. Yeager (Western Carolina University), da buena cuenta del enorme caudal de publicaciones, estudios y congresos que giran alrededor de la figura de este autor. John Gower entra a formar parte de las letras peninsulares por mor de un suceso fortuito en la historia. Su obra *Confessio Amantis* (*Confesión del Amante*), compuesta en varias redacciones a fines del siglo xiv, llega a la Península Ibérica en algún momento con el séquito de la reina Filipa / Felipa de Lancaster (1359-1415), casada con el monarca portugués de la Corte de Avís, João I, en 1387. Con posterioridad, y habida cuenta del gusto por dicha obra de parte de la reina y/o de algún miembro de su entorno (incluidos sus hijos), un clérigo inglés de nombre Roberto Payno (¿Robert Payne?, ¿Ruberto Paym?) la traduce al portugués, no sabemos en qué fecha exacta. Una copia de dicha traducción se nos ha conservado en un ms. (Madrid, Real Biblioteca, II-3088), único testimonio conocido de la misma y único ejemplar conocido de dicha traducción. Este ms. lleva la fecha de 1430 como data de ¿copia?, la ciudad de Ceuta (en manos portuguesas desde 1415) como lugar de ¿ubicación? y/o ¿realización? y el nombre de João Barroso como el del ¿promotor? de la misma. Esta obra, la *Confessio Amantis* (su versión portuguesa) sirve asimismo de base para una traducción al castellano por parte de Juan de Cuenca en fecha desconocida, posterior a 1430 y cercana a 1450. Su recepción en Castilla ha de ser fruto, sin duda, de la presencia en la misma de la hermana de Filipa, Catalina de Lancaster (1373-1418), la otra hija de Juan de Gante, casada con el rey castellano Enrique III de Trastámara, madre de Juan II y regente de Castilla en 1406 a la muerte de su marido. Las circunstancias en que se producen las dos traducciones y los personajes concretos que giran en torno a ellas no pueden concretarse de modo más fidedigno. Igualmente, el manuscrito que conserva la obra en portugués contiene un índice en castellano, que facilita el uso del volumen. Sin duda quien lo realizara trabajaba en un medio donde el texto portugués era comprensible para un público castellano hablante. Para resumir más, se sospechaba de la existencia de la versión

portuguesa desde antaño, por mor de su mención en varias obras y catálogos (en particular en el biblioteca del rey Dom Duarte de Portugal). No obstante, nunca se había confirmado su existencia real. La traducción castellana había entrado en el reciente panorama filológico en función de una edición reciente de Elena y Manuel Alvar en 1990, donde se hacía un estudio pormenorizado de su más que posible procedencia portuguesa. Esto mismo confirmaban los estudios acertadísimos de hacia esa misma fecha de Bernardo Santano Moreno, desconocedor igualmente de la versión portuguesa. Esta apareció a la postre en 1995, descubierta e identificada por Antonio Cortijo mientras realizaba labores de catalogación para *PhiloBiblon*.

La obra que aquí comentamos, impecable en su realización, es fruto de la Tesis Doctoral de Manuela Faccon, trabajo originado en 2003. En ella publica por vez primera el Prólogo y los cuatro primeros libros en portugués del ms. de Madrid, Real Biblioteca, II-3088, único testimonio conocido de la traducción en prosa portuguesa de la *Confessio Amantis* de John Gower. El manuscrito se compiló en Ceuta, en 1430, y más tarde se enmendó, copió y decoró parcialmente, y se volvió a encuadernar en la corte castellana, donde estuvo guardado hasta su hallazgo en 1995. Faccon se ha encargado de rastrear la historia del ms. y de hacer un excelente análisis codicológico y paleográfico del mismo, así como del tema de la *Confessio* en las letras portuguesas y castellanas por diferentes investigadores. Igualmente identifica en varias hipótesis las posibilidades de llegada a la Península Ibérica de la obra de Gower y rastrea las posibles personas conectadas con el mismo. A ello sigue una excelente edición paleográfica del ms. seguida de una no menos excelente edición crítica, acompañadas de sendos aparatos de notas.

La relevancia de las traducciones portuguesa y castellana de la *Confessio* en las letras peninsulares es grande. Se trata de un hápax en la historia literaria, pues es la primera obra de procedencia inglesa y escrita en ese idioma que encuentra acomodo en un idioma europeo fuera de Inglaterra. La relación de las cortes de Avís y Trastámara con aquella geografía por mor de los enlaces matrimoniales de sus soberanos con las hijas de Juan de Gante están en la base de la existencia de dichas traducciones. El gusto probado de Filipa por la letras, así como la particular atención que ella y su esposo prestan a la educación letrada (y moral) de sus hijos hicieron que la *Confessio* fuera degustada en particular por Don Duarte, y que en su biblioteca se guardara copia del afamado *O Amante*. La transmisión y copia del ms. que nos ocupa, el de la traducción portuguesa, preludiado de un índice en castellano, se asegura por el gusto que en la corte castellana debió hacerse del texto de Gower en un contexto de recepción de la literatura amorosa de corte ovidiano. No en vano, una obra que usa en gran medida las *Metamorfosis* en un contexto de literatura sentimental, a punto de escribirse el *Siervo libre de Amor* (y el *Bursario*) y las grandes producciones de *amore* en castellano, portugués y catalán (*Sátira de felice e infelice vida*, *Triste deleitacion*, *Spill*, *Tragèdia de Caldesa*, *La istória de Leander i Hero*, etc.) debía encontrar cuando menos un público receptor. Sin embargo, lejos de poder demostrar de manera fehaciente el claro influjo de las traducciones de la *Confessio* en las letras peninsulares, sólo percibimos ecos y tonos que nos hacen vislumbrar quizá un caso de gustos similares por una materia común, más que influjo claro directo.

En cualquier caso, la presencia de esta obra, que hasta ahora había quedado descolocada en el panorama de la historia literaria peninsular, queda asegurada por mor

de la muy excelente edición de Manuela Faccon, que complementa la de un servidor en línea de los libros V-VIII de la *Confessio Amantis* (*eHumanista*, Projects, 'Confessio Amantis', <www.ehumanista.ucsb.edu>). Felicidades a su autora por un trabajo de suma calidad.

ANTONIO CORTIJO  
University of California Santa Barbara

HERMÓGENES PERDIGUERO VILLARREAL, M.<sup>a</sup> NIEVES SÁNCHEZ GONZÁLEZ DE HERRERO y ÁNGELES LÍBANO ZUMALACÁRREGUI, *Aspectos léxicos en los Beceros de Valpuesta*. Anexos de *Revista de Lexicografía*, 18, A Coruña, Universidade da Coruña, 2012, 106 pp.

En octubre de 2008, y auspiciado por la Fundación "Instituto Castellano y Leonés de la Lengua", se celebró en la localidad burgalesa de Miranda de Ebro el Congreso internacional "Valpuesta en los orígenes del castellano", que congregó a especialistas en diversos campos del saber humanístico —historiadores, paleógrafos y, en su mayor parte, filólogos— para tratar de la documentación de Santa María de Valpuesta, hoy iglesia parroquial de ese pequeño y pintoresco lugar situado al nordeste de la provincia de Burgos, lindando con la de Álava, que antaño fue cabeza de obispado, desde el siglo IX hasta el año 1087, y arcedianato después, hasta mediados del siglo XIX. Una de las secciones filológicas de ese congreso estuvo dedicada precisamente a los "Aspectos léxicos en los *Beceros de Valpuesta*" y en ella intervinieron Hermógenes Perdiguero, coordinador de la misma, y las avezadas investigadoras en la historia del léxico español M.<sup>a</sup> Nieves Sánchez y Ángeles Líbano. He ahí el origen del libro que ha visto la luz, cuatro años después, en la notable colección de Anexos de la *Revista de Lexicografía*, y del cual se ocupa esta reseña de carácter fundamentalmente informativo.

Parten estos *Aspectos léxicos* de la rigurosa edición conjunta de los *Beceros de Valpuesta* (BV) —el Gótico y el Galicano (AHN, *Códices*, 1166 y 1167)— por José M. Ruiz Asencio, Irene Ruiz Albi y Mauricio Herrero Jiménez, en la cual, tras un estudio paleográfico y codicológico verdaderamente exhaustivo, figuran transcritos de forma rigurosa los 187 documentos —más el colofón— que conforman ambos cartularios, con datas que se extienden entre los siglos IX y XIII<sup>1</sup>.

<sup>1</sup> José M. Ruiz Asencio *et al.*, *Los Beceros Gótico y Galicano de Valpuesta*, 2 vols., Preliminares de José Antonio Pascual y Gonzalo Santonja Gómez-Agero, Burgos, Real Academia Española-Instituto Castellano y Leonés de la Lengua, 2010. El primer volumen incluye, tras el referido estudio, unos completos índices de personas, lugares y voces. En el segundo se halla el facsímil del Becerro Gótico. Este cartulario es, en puridad, "una agrupación facticia de varios grupos documentales, que muchas veces se encuadernaron juntos, tomando documentos del archivo, desde los más antiguos con caracteres góticos, a los más modernos con caracteres ya carolinios", como resume acertadamente José A. Pascual. Hay en este cartulario algunos pocos textos del siglo IX (8) y del XIII (1), pero la mayor parte de ellos corresponde a los siglos X (39), XI (49) y XII (90); ha podido identificarse en él la dispar intervención de 34 escribas. Sabido es, por otro lado, que el Becerro Galicano está compuesto por 138 diplomas en letra carolina que en su mayor parte son

El título de la obra aquí reseñada anuncia de una forma objetiva su contenido: todo en ella, casi sin excepción, gira en torno al examen de una parte del léxico de los *BV*<sup>2</sup>. Y esto hasta tal punto que remitiendo a la citada edición se suple, por ejemplo, la información relativa tanto a la naturaleza y la estructura de los cartularios como a la cronología de los textos en ellos incluidos, la cual resulta pertinente, y aun necesaria, para poder entender en sus justos términos algunas afirmaciones, por lo demás muy interesantes, sobre la variación léxica dependiente de esos factores (variación que se subraya desde el inicio del libro: “*molino* (7B) / *molendinum* (7C); [...] *latus de* (142B) / *iuxta* (142C); [...] *de iuso* (166B) / *inferius* (166C); *de suso* (166B) / *superius* (166C)” p. 11; y repetidamente en el cuerpo del mismo: “El documento 35C cambia *monacorum* de 35B en *gasalianum* (*pro uicto monachorum* / *pro uictu gasalianum*)” p. 46)<sup>3</sup>. Y lo mismo cabe decir de la frase final de las conclusiones: “en el léxico, al igual que en otros niveles, podemos concluir que los testimonios de Valpuesta no reflejan un estado de lengua; claro que, conociendo como ahora conocemos su composición e historia, no podía ser de otra manera” (p. 92).

A pesar de que, según se ha señalado, el libro nació como una agrupación de contribuciones a un congreso, el resultado final es bastante homogéneo. A ello coadyuva el hecho de que la introducción y las conclusiones se refieran al conjunto de los capítulos. Además, el enfoque metodológico de todo el volumen es de tipo descriptivo y orienta el análisis al registro documental de los vocablos y a la identificación de su significado, con vistas a su catalogación en diversos campos onomasiológicos. Así, aunque hay en la introducción y en el cuerpo del libro referencias a ciertas palabras “que no tienen raigambre latina”, como los arabismos *a(d)torra* ‘camisa o túnica abotonada’ y *annubda* ‘anúteba, prestación personal para reparar los muros de los castillos’ (pp. 13 y 43) o el celtismo *brac(c)as* ‘calzones cortos’, que figura junto al cuasisinónimo latino *femoralias* ‘calzones’ (pp. 14 y 84), se prescinde casi totalmente de las cuestiones atinentes a la etimología y a la filiación lingüística de las voces acopiadas y ello, sin duda, por el alto porcentaje de elementos latinos con étimo conocido; no obstante, hay casos, como el del citado *gasalianum* ‘compañero de comunidad’, de probable origen germánico, en el que quizá hubiera sido conveniente alguna anotación complementaria.

Pero vayamos por partes y retomemos las páginas introductoras (pp. 9-14) de estos *Aspectos léxicos*. En ellas se insiste en la necesidad de valorar con cautela las primeras documentaciones de las voces inventariadas en textos, como los *BV*, entre los que abundan las copias de otros anteriores (cf. *supra*, n. 1). Asimismo, los autores defienden que es inútil la disputa en torno a la localización precisa del origen del castellano en tal o cual monasterio, lo que es decir en este o aquel territorio; descargar hábilmen-

---

copias de escrituras incluidas en el Becerro Gótico; todos estos textos pertenecen a la misma mano, la del canónigo Rodrigo Pérez de Valdivieso, quien terminó el nuevo cartulario en 1236.

<sup>2</sup> Puede que en algún momento de la elaboración del trabajo se quisiera incluir en él sendos apartados referidos a otros niveles de análisis, a juzgar por lo que se lee a propósito de las irregularidades gráficas de *haza* o *herren*, *herrenal* (p. 59), por ejemplo, salvo que se hubiera proyectado entonces una publicación conjunta de todas las contribuciones al citado congreso de 2008.

<sup>3</sup> En la mencionada edición se agrupan bajo un solo número todas las versiones de un mismo documento, distinguidas con letras capitales (aunque no hay ninguna indicación al respecto, o al menos no la he hallado, cabe deducir que la A corresponde a los escasos originales presentes en el Becerro Gótico; con B, C y D se marcan sucesivas copias en este cartulario y en el Galicano).

te en un puñado de notas los asuntos espinosos sobre esta cuestión (los hay, y además enconados, cuando en ella interfieren problemas de identidad regional y nutridos intereses económicos) les permite situarla en el necesario ámbito académico; los argumentos acerca de la inexistencia de una frontera definida entre latín y romance se retoman en otros puntos de la obra, y señaladamente en los párrafos iniciales de los capítulos 1 y 4 (en donde se recogen, al mismo tiempo, opiniones diversas sobre la gradualidad de la variación diatópica en el periodo medieval). De lo que al respecto se dice en la introducción y en el primero de esos capítulos cabe deducir que uno de los objetivos fundamentales de la investigación —como se corrobora a lo largo del libro— consiste en buscar aquellos indicios formales y semánticos en el léxico analizado que en cierta medida discrepan del latín —y pueden reflejar las particularidades de un incipiente romance—; sin entrar en la caracterización de estos textos, y evitando así plantear la discusión en torno a la naturaleza lingüística de la documentación de la época de orígenes, se afirma que “se trata de latín escrito, de modo que la presencia de variantes romances [...] puede interpretarse como marca de la oralidad en la escritura y produce un tipo especial de vacilación en el uso de las palabras” (p. 13). Un segundo objetivo, sobre el que en seguida volveremos, es el de comparar ese léxico con el coetáneo en otras áreas lingüísticas peninsulares.

La parte central del libro se estructura en cuatro capítulos relativos a sendos aspectos del léxico de los *BV*. El primero de ellos —el más breve, pero profusamente anotado— atiende a las “estructuras léxicas latino-romances” (pp. 15-24). Se analizan, en primer lugar, algunos “dobletes y parejas léxicos” que revelan en la documentación la pérdida de las diferencias existentes entre términos latinos semánticamente cercanos (*domus* / *casa*, *flumen* / *ri(u)o*, *fratre* / *germano*, *pergit ad* / *uadit ad*, etc.) y cierta conciencia léxica romance. Se presentan después numerosas muestras del formulismo escriturario a través de binomios léxicos —esto es, la coordinación de formas verbales, de sustantivos o de adjetivos sinónimos o cuasi sinónimos— o incluso de fórmulas más complejas (*concedimus et damus*, *kastellaria aut annubda*, *eternam salutem et perpetuam salutem*, etc.) y, a veces, de la unión de dos vocablos no necesariamente sinonímicos (*confirmato et roborado*), que pueden ser antónimos (*exitos et introitos*). Se destaca, asimismo, la presencia de series léxicas relacionadas con el espacio y los bienes inmuebles agrícolas (*suos solares et suo korro et sua hera*).

El capítulo segundo se dedica al léxico jurídico de los *BV* (pp. 25-50). Las unidades léxicas y las fórmulas analizadas aparecen ordenadas en función de la tipología documental de los diplomas, los cuales se refieren mayoritariamente a actos de transmisión de bienes (donaciones y compraventas, sobre todo), lo que da pie a agudos comentarios sobre las particularidades de diversos negocios jurídicos de la época. El análisis se centra en la comparación de las voces expurgadas en las escrituras valpostanas con las que figuran en otros textos coetáneos de similar naturaleza y distinta procedencia (catedral de León, monasterio de Sahagún, cenobio de Otero de las Dueñas), con objeto de comprobar la existencia o no de variación léxica. Se insiste, además, en la posible continuidad de dichas unidades “en la norma romance posterior”. El lector puede saber así cuáles son los términos más frecuentes en cada tipo documental, conocer determinados procesos de sustitución léxica (*iudicium* frente a *intentio* y *contentio*) y, en fin, advertir en las palabras analizadas diversas modificaciones formales (*forum* / *fuero*, *in manu posita* / *mampuesta*) y semánticas (*forum*, *placitum*, *testamentum*, etc.). Contiene tam-

bién este apartado el léxico de las instituciones, los oficios y los cargos, que cabe adscribir en su mayor parte al mundo eclesiástico y a la “norma latina”, concepto este que debe entenderse desde una perspectiva relacional, por oposición a “norma romance”.

El capítulo tercero atiende al léxico del espacio y de los accidentes geográficos (pp. 51-67). Se reúnen, en primer lugar, los vocablos genéricos y los relativos a distintos núcleos de población (*territorio*, *suburbio*, etc.), junto a los hidrónimos (*arroio*, *riuulo*, *ripa*, *ripiella*), los orónimos y otras designaciones de particularidades del terreno (*costegera* ‘costanera’, *lomba*, *plano* / *lano*, *rade* ‘monte maderero’, *foio* / *foyo* o *sulco*). Pero caben también en este capítulo los términos referidos a los terrenos y los productos agrícolas (*ortales*, *terras satjonabiles* y *duplatas*, *pasturas*, etc.; *comunía* ‘comuña, trigo mezclado con centeno’, *ceuaría* u *ordeo* ‘hordio’) —con comentarios específicos sobre las particularidades semánticas de determinadas voces, como *casa* ‘propiedad rural’, *divisa* ‘bien de aprovechamiento colectivo’ o *presura* ‘ocupación de una tierra sin dueño’—, los árboles (*mazano*, *pomar* / *pumar*, *linar*, etc.) y la ganadería, apartado este en el que se indican las denominaciones de animales (*boues*, *nouielos*, *carners*, etc.), sus colores (*rubeo*, *castanio*) y los productos que de ellos se obtienen (*carne*, *casio*, *pelle* / *pielle*), algunas de las cuales se retoman en el capítulo siguiente de la obra.

En él ha podido reunirse abundante “léxico de la vida doméstica” presente en los *BV* (pp. 69-89), a pesar de que en estos cartularios son contados los inventarios u otros tipos documentales cercanos, más propicios para su acopio. Tienen cabida en este capítulo nombres de unidades de medida (*arenzata*, *modio* o *moio*, *quartíela*) y monedas (*argento*, *libra*), junto a un puñado de vocablos relacionados con los utensilios y herramientas (*acadon*, *carral* ‘vasija o barril’ o *tina*). Hay también un apartado relativo al ajuar y al vestido, en donde se agrupan designaciones tanto de muebles (*escanile* ‘banco pequeño’, *lectum* —*lecto*, *llecto*— y el derivado *lectulo*) como de objetos culinarios (*uasilia* y *utensilia* ‘útiles de cocina’, *mapulas* ‘servilletas’ o *fortora* —*fortores*, *fortoro*—, voz escasamente documentada en otras fuentes, con la que se alude a una ‘especie de cuenco poco labrado’); en este mismo grupo aparecen nombres relacionados con las telas y la ropa de casa (*linleo* ‘lienzo’ y *fretro* ‘fietro’, en la que puede ser la primera documentación conocida de la voz; *mantele* ‘toalla’ o ‘mantel usado en la mesa o en la cama’, *tapete* o *tapede* ‘colcha’, *gaynape*, *ganape* o *canape* ‘manta’ o *plumazo cabecil* ‘almohada’), el vestido y el calzado (*femoralias* ‘calzones’, *atorralinia* ‘camisa o túnica de hilo’, *alfimiane* ‘toca’, *luas* ‘guantes’ —*luuas* en las copias del Becerro Galicano—, *sotulares* —escrito en un diploma sobre *caliga*— ‘cáliga, calzado con suela claveteada y largas correas’, y algunos nombres de vestimentas religiosas, como *orale* ‘estola’ o *gonam*, que sustituye a *zona* ‘ceñidor’ en el cartulario Galicano). En un grupo de “objetos varios” caben denominaciones de enseres religiosos (*antifonario*, *comnico* ‘libro de temas litúrgicos’) y también de alimentos (junto al hiperónimo *victo* o *uictu*, vocablos como *carners* o *thocinos*).

En las conclusiones (pp. 91-92) se insiste en la idea de que las notables coincidencias entre el léxico de los *BV* y otros documentos coetáneos de diversas diatópías confirman la teoría del *continuum* lingüístico “o evolución razonable y racional del cambio del latín y del comienzo del léxico romance” (p. 91). En este sentido, merece la pena subrayar que tales concomitancias se dan no solo en el ámbito del léxico jurídico —que es, por su propia naturaleza, el menos permeable a la introducción de unidades romances, si bien pueden apreciarse también en él modificaciones reseñables a lo largo

del siglo XI—, sino también en otros campos no especializados, como lo es el propio de la vida doméstica. Seguramente debería explicarse con más detenimiento por qué determinados “elementos particulares” (como *carners*, *ferragenal*, *ordeo* o *padul*, por ejemplo), más frecuentes en territorio navarro-aragonés o riojano, son considerados “meras coincidencias”, aunque se apunta la posibilidad de que obedezcan a la intervención de algún escribano navarro. Se destaca, en fin, la relevancia de la documentación valpostana para precisar las acepciones de algunos vocablos estudiados a lo largo del trabajo, como *casa*, *divisa*, *presura*, *solar*, *cabeciles*, *tapete*, *zona* o *gonam*, a los cuales nos hemos referido en las líneas anteriores.

Ciertos datos apuntados en *Aspectos léxicos* muestran la necesidad de proseguir la investigación filológica sobre estos cartularios. A lo ya anotado añadiré que, en mi opinión, valdría la pena continuar el análisis de la variación léxica atestiguada entre el Becerro Gótico y el Galicano, así como la que se da en el seno del primero de ellos, en función de las variadas tendencias que en él se aprecian a propósito de la fluctuante presencia del romance en la escritura. Convendría, asimismo, estudiar de forma sistemática la localización de las voces acopiadas en los documentos espurios, atendiendo a las indicaciones de los editores de los cartularios<sup>4</sup>.

Tras las referencias bibliográficas —el elenco es amplio y suficiente para alcanzar los propósitos marcados— se ofrece al lector un índice de voces (en el que no se hallan las que aparecen en la introducción ni en las conclusiones), que supone un instrumento útil para localizar con facilidad los términos analizados.

Cumple este libro sobre los *Beceros de Valpuesta* el objetivo de seleccionar y estudiar varios centenares de unidades léxicas presentes en esos cartularios con el objetivo principal de “observar el proceso lento y complejo del cambio del latín al romance” (p. 69). Y así se corrobora, desde una perspectiva estrictamente lexicológica, que estos cartularios son una fuente de información excepcional para avanzar en el conocimiento de los orígenes de nuestra lengua, etapa sobre la que hay en el diálogo científico muchas preguntas aún sin respuesta.

VICENTE LAGÜENS GRACIA  
Universidad de Zaragoza

MAURILIO PÉREZ GONZÁLEZ (dir.) (2010): *Lexicon Latinitatis Medii Aevi Regni Legionis (s. VIII-1230) Imperfectum. Léxico latinorromance del Reino de León*, Turnhout, Brepols, LXXVII + 805 pp.

En ese siglo que nos separa de aquellas obras básicas, fundamentales, que son los cimientos sobre los que se ha asentado el estudio de los orígenes del español, han visto

<sup>4</sup> A modo de ejemplo, la presencia de *comendo meo kapo*, *fuero*, *coto*, etc. en un documento con data inicial de 777 que, por diversos datos históricos que en él se contienen, debe retrasarse a 894-900, da pie a pensar en una falsificación del siglo XI (Ruiz Asencio *et al.*, 2010, 207). Del interés de esa labor dan prueba las indicaciones de J. A. Pascual, en el prólogo de esta obra, a propósito de las primeras documentaciones de *carrera*, *gasalián*, *serna*, *collado* o *sayón*.

la luz un número importante de documentos que permiten avanzar en la comprensión del léxico de aquella época. Entre ellos, los del territorio de mayor riqueza documental en la Europa medieval, el antiguo reino de León<sup>1</sup>. Con una parte importante de estos fondos documentales, editados, en general, con cuidado y rigor, se ha atrevido Maurilio Pérez, con el auxilio de dos competentes colaboradores, a acercarse al léxico de estos documentos.

Se trata de un primer acercamiento, provisional, al estudio del léxico latino medieval del antiguo reino de León, que implica un cambio de mentalidad en las ciencias humanas. Como en cualquier tipo de investigación se parte en esta obra de la convicción de que las hipótesis científicas han de estar abiertas a una permanente corrección.

Los propios editores de esta colección documental (en adelante *LELMAL*) la sometieron a un proceso de corrección, aprovechando la confección de los índices de palabras, por cuanto estos presentaban algunas formas que chirriaban, al disentir extrañamente de las más normales, que varias veces se revelaron como errores o erratas de las ediciones en papel. Claro que quedaron sin corregir varios casos de este tipo, junto a otros en que las incorrecciones se deben a los propios escribanos que copiaron los documentos. Ahora Pérez González ha continuado este proceso de corrección poniendo de relieve una serie de erratas y errores que contienen esos documentos, debidos a sus editores modernos, como parece ser el caso de la preposición *ad* más *aquare*, y que ha de tratarse del verbo *adaquare* 'aprovisionarse de agua'. Continúa por la detección de errores debidos a la incomprensión de los copistas medievales, como es el caso de *albacione* (posiblemente fantasma), *asta* por *adstare* o *stare*, *canene* por *cauene*, *carnalio* por *carualio*, *cetis* por *ortis*, *codearibus* y *doquearibus* por *coclearibus*, *cogina* por *cogma*, *culeris* (quizá por *culchis*), *populos* por *populatos*, etc.

No es de extrañar que las sospechas sobre la deturpación de algunas formas queden a veces pendientes de una comprobación documental para saber, por ejemplo, con respecto a *alfagara* (s. v. *alhagara*), si la variante problemática *hlfagara* se debe al códice o procede del transcriptor. Los errores, cuando se deben a un escribano, se han de mantener por lo que muestran de la intención de este por latinizar una palabra, como pudo ocurrir con *carnizarius* (*carnicero*) y quizá también con *aluaelum*, probablemente un diminutivo del lat. *alveus* 'río', pues aunque no tenga esta voz continuidad en el romance de la zona, sí se encuentra en el latín del antiguo reino de León, como se deduce de los ejemplos que aporta el *LHP* (2003), s. v. *alveo*.

Es esta obra un paso adelante para la comprensión del léxico de la documentación altomedieval, incluso con precisiones valiosas procedentes de textos distintos a los usuales en este diccionario, como la referente a *alkabala*, que aparece en un documento de la catedral de Salamanca, pero de origen valenciano, firmado por doña Jimena, la mujer del Cid. Podría ser significativo a este respecto que la palabra *aldeas* solo se encuentre en la documentación de la catedral de Salamanca y en la de la catedral de León, de la segunda mitad del XIII (en varios casos referentes al alfoz de Mansilla)<sup>2</sup>.

<sup>1</sup> De un modo particular las colecciones de la catedral de León, con 40.615 palabras gráficamente distintas, del monasterio de Sahagún, con 32.140, y del monasterio de San Vicente de Oviedo, con 13.777 (*LELMAL*, Introducción: XXII). Lo cual no significa que no se recurra también a documentos de otras procedencias.

<sup>2</sup> De los tomos VIII y IX (León 1993, 1994), la mayor parte de ellos en originales: docs. § 2108, 2165, 2260, 2297, 2473, 2478, 2485, 2510, 2552, 2560 y 2596.



Pero el estudio de esta documentación pone de relieve sobre todo la existencia de una serie de voces exclusivas del área leonesa, como es el caso de *adil*, documentada por Morala (1990) y por Le Men (2002) y para la que Corriente reclama la etimología árabe. A la que podríamos añadir *alfaath* (s. v. *alfaath(e)*, i. e. ‘alfayate’), que muestra un camino de la —y— en leonés (que recorrió también el castellano popular, que está aquí claramente anunciado), que indirectamente condiciona el lema que se selecciona para esta voz.

En lo semántico, se detectan cambios en el contenido de las palabras, como ocurre con la conversión de *aleve* sustantivo ‘traición’ en adjetivo ‘traidor’, que al registrarse ya en el siglo XIII no se justifica la idea de Corominas (*DECH*: s. v. *aleve*, nota 3), que pensaba que el adjetivo surgió en el siglo XVI, como reinterpretación de un arcaísmo; o al aceptar la idea de varios arabistas sobre *alfadía*, para el que no aceptan el significado de ‘cohecho’. Su aparición en el *Fuero de Usagre* o en el de *Cáceres* lo abonan, igual que en textos aljamiados del XV o XVI, si bien la voz se representa en ellos como *alfadila* (vid. *CORDE*). De hecho, lo que ha ocurrido es explicable en esta línea borrosa que separa el regalo del cohecho: el *Diccionario de Autoridades* (1726) define esta voz como “don o débito voluntario”, que remata así: “A lo que ahora llamamos cohechos llamaban entonces *alfadías*”, que en la edición del primer volumen de *Autoridades* de 1770 se aclara, manteniendo que esta voz es anticuada, pero centrando más su definición: “Don o dádiva con la que se quiere granjear la voluntad de alguno. Lo mismo que cohecho”. De todo este rodeo se hace la síntesis en la edición del *DRAE* de 1803 con el lacónico: “lo mismo que cohecho o soborno”, que permanece aún en el diccionario académico, del que a su vez lo tomó Corominas.

Son oportunas ciertas hipótesis que deberán comprobarse cuando se amplíe la documentación. Así, de *caperna* se dice que es latinización del adjetivo romance *cabruna*; en *copo*, a la espera “de los ej. cast. (u otros, como los gall. del CODOLGA [*Corpus Documentale Latinum Gallaeciae*] cuando esté completo)”, trae entre interrogaciones sus dos posibles matices significativos (“¿Tipo especial de copa?” y “¿Copón (en el ámbito religioso)?”); en *carnicería* se sospecha que dos documentos antiguos de 857 y 1036 son falsificaciones porque este sustantivo “solo es frecuente a partir de los primeros años del siglo XIII, por lo que debió de irrumpir en la lengua no mucho antes de mediado el s. XII”; para *karra* se sugiere, a instancias de A. Montaner, que se trata de una forma fantasma al que le faltaría el signo de abreviación de *-er-*; y de *scutella* se dice que sustituyó a *scalla* porque aquella se documenta a partir del siglo XII y esta ya no se registra desde finales del XI (opinión que viene apoyada “por el hecho de que a partir del reinado de Alfonso VI el léxico sufrió cambios importantes”).

Este trabajo se mueve, como no podía ser de otra forma, en esa indefinida frontera en que no resulta fácil discriminar lo latino de lo romance, de forma que, aunque se opta por construir un glosario latino, hay bastantes casos que nos llevan a lo romance —hecho reconocido por el autor—: es el caso de arabismos latinizados, como *acetre*, o formas latinas construidas sobre las romances, como *acogere* (por más que no se puede considerar “formado sobre el lat. med. *accolligo*, *-ere* ‘acoger, asociarse con alguien’”, pues una cosa es la etimología y otra un verbo latino formado a partir de un romance que podría ser algo así como leon. *acoller*). Si en *albardero* el sufijo en *-ero* era un indicio razonable de romanización, en otros casos se da una gradación entre la mayor cercanía al latín o al romance, como ocurre en palabras como *albergator* ~ *albergador*

(por más que la etimología germánica añade más seguridad aún a la posibilidad de lo romance). Y si *vainero* es forma que considera ya romance y se ha de justificar a partir de *vaina* y *-ero*, y no “mediante la adición del sufijo *-arius* > *-ero* de nombres de oficio”, para *cutellero*, “formada mediante la adición del sufijo *-arius* > *-ero*...”, valdría la explicación que se hace en *ansarero*: “nombre de oficio formado sobre rom. *ansar* más el sufijo *-erola* < *-arius/a*”. El hecho es que se encuentra un buen número de formaciones ya romances, de notable interés para la historia de la lengua, por tratarse del léxico referido a la realidad material, como *cieuo* ‘duela’; o referentes al lenguaje de la Administración, como *furnage* y *nauage*, posiblemente tributos que había que pagar por el empleo del horno y por la navegación de los barcos o uso de puertos, respectivamente; o de índole más abstracta, como *molestacionem*, frente a la más usual *molestia*.

Hay ocasiones, en cambio, en que el material es claramente latino, como en *capsa* ‘caja donde se guardaban elementos de carácter sagrado’; *decipio* ‘engañar’, propio del derecho; y *alapa*, que siendo propio del latín cristiano no deja resultados en romance. O los de *essentialiter*, *inuisibiliter*, *irremediabiliter* o *prauitas*, *-atis*, restringidas asimismo al ámbito del discurso eclesiástico. Y cuando los casos no son tan claros, es razonable optar por soluciones conservadoras, dejando las formas como latinas, aun cuando haya motivos para considerarlas romances: así coincidimos en considerar *addextratum* ‘domado’ (aplicado a un caballo) como participio de un verbo latino medieval, *addextro*, *-are* (huyendo razonablemente de la tentación de aplicarle el valor que tenía otra denominación: *cavallo dextrero* como ‘caballo de guerra’). Y no sería ocioso en algunos casos dejar de lado errores evidentes, como *comborco* → *comborço* y *dulcarius* → *dulçarius*.

Si, como se afirma en la introducción (p. VII), el objetivo más importante del *LELMAL* es “facilitar la lectura y comprensión de los textos medievales latinos o latinorromances, no el de solucionar problemas lingüísticos o históricos”, podemos considerar que esta obra cumple notablemente sus objetivos. Concebida además como abierta a futuras correcciones, es razonable que se hayan tomado algunas decisiones provisionales, algunas de las cuales ejemplificaremos a continuación.

El camino que lleva a explicar una etimología puede ser inseguro, por lo que se agradece la prudencia del Dr. Pérez en casos como el de la voz *narruno*, donde concluye en que

Resumiendo, *narruno* es una voz de etimología desconocida y de significado no seguro, aunque probable [...]. En conclusión, no podemos dejar de considerar *narruno* como palabra desconocida, a pesar de la verosimilitud de todas las disquisiciones.

En otras, en cambio, se podrían encontrar otras explicaciones, como en *arrotela*, que se explica como sustantivo “formado sobre el part. pret. *abruptus*, *-a*, *-um* del verbo *abrumpe*, *-ere* ‘separar, desprender rompiendo’ mediante el sufijo dimin. *-ellus*, *-a*, que ya ha perdido su primitivo valor”, en la que podría verse una relación con las formas *rodillo*, *rodiellas*, *rudiellas*, que existen en Salamanca, Zamora y León como nombre común y como topónimo, y que responden a una conformación del terreno en el que a partir de un centro se va extendiendo el verde como en una circunferencia o un arco, precisamente porque en el punto central es donde mana el agua (Pascual y García, 2006: 196-197). Sorprende igualmente la explicación etimológica en *algaruida-*

de: “híbrido entre *algara* < ár. andal. *algára* = ár. clásico *gārah* ‘incursión’ y el vascuence *bide* ‘camino; medio lícito; medio de ganar el pan, oficio; aprovisionamiento’: con el presumible sentido primitivo de ‘botín de guerra’”, en “CZ 37.7 (1182) nullus homo umquam habeat potestatem de la (*sc.* hereditatem) demandar extra maneria et algarauidade”, para la que el *Diccionario histórico* (1960-1996), en cambio, parte del acusativo de *algaravide*: “m. Cierta pena pecuniaria o tributo”. Vemos también problemas en *ledanio*, *cavén*, *cuiaero* y *ductibilis*. En el primero da la impresión de que se prefiere el étimo *limitaneus*, por más que parecen razonables las críticas que hace el *DECH* a *limitaneus* y se puede explicar tanto la pérdida de este tipo de *a* inicial como la alternancia *a* ~ *e* átona (Pascual, 2009: 175-176). *Cavén*, que es un topónimo leonés (cf. *El Caben de Remoña*, *DECH*, s. v. *cueva*), resulta difícil hacerla derivar de *cavar* y *cavago*, *-ginis* —y aun de *cavamine*—. En la forma *cuiaero* ‘cucharal’ parece preferible pensar en un *-ero* locativo y no abundancial: “sust. deriv. de *culiar(e)*, *-is* median- te la adición del sufijo abundancial”. Y en *ductibilis*, pese a que se dice que es adjetivo de nueva formación mediante la adición del sufijo *-bilis*, anota que podría tratarse de un error, una deformación de *aqueductus* o *aqueductile*. Pero *aguas ductiuiles* es una formación razonable, debida a la capacidad de creación del latín medieval, como se afirma oportunamente a propósito de *dupliter*:

[...] no se debe afirmar que *dupliter* es una palabra fantasma creada por el amanuense, pues eso significaría negarle al lat. medieval una de sus características fundamentales: su capacidad de creación (s. v. *dupliter*).

Desde la provisionalidad con que se ha construido el diccionario se entiende bien que el leuario se haya de completar en el futuro con formas documentadas en el corpus (y presentes en los ejemplos de otras palabras), como *picote* ‘tela áspera’, *potro*, documentada con las formas *potro*, *poltro* y *pultro*, y las siguientes: *tenente*, documentada junto a una palabra fantasma, *caliter*: “SP 198.31 (1164) Petro Balzan tenente caliter de Lacuna de Nigrillis”; “SP 215.36 (1176) Ferrandus Guterri et Gundisaluus Osoriz tenente caliter de Ribera”. *Texedor*: “RC 98.5 Fornellinas fuit comitis Pinioli, de texedores et de ansareras de seruicio”. *Molendinos*: “SH 1585.8 (1212) damus... solares populos et populandos, terras, uineas, ortos, molendinos, cum suis aqueductibus et cespitariis [...]”; “GR 24.19 (1127) do uobis... prata, pasqua, flumina, molendinos et illorum sedilia, piscarias et omnia hominum utensilia”; “ES 126.8 (1206) arbores fructuosas et infructuosas, partem in eclesia, areas, sterquilinia, molendinos, montes, fontes, riuos, paludes, exitum et regressum”. *Toualla*: “CL 1960.63 (c. 1226-1229) garnachiam meam de brunera et cortinam meam et touallas bonas”; “CL 1826.59 (1213) Priori (*sc.* do) quinquaginta soldos et unum stouum et una toualias et unos golfatos et librum ruberum”; “CL 1960.60 (c. 1226-1229) et palium meum de estanforte et meum sobrepellicium de tela Thome et unas touallas optimas”. Además de estos habría que añadir, en artículo distinto, *copertoria* como femenino de *copertorio*.

Esa misma provisionalidad explica que las palabras fantasma, las dudosas y las desconocidas presenten un mismo formato; sin embargo, quizá conviniera diferenciar el estatus de cada una de ellas mediante alguna otra marca gráfica. De esta manera se podría distinguir entre estos grupos:

Palabras fantasma: *pigri* (por *pigritat*), *quars* (acaso por *quarteros* o *quartarios*), *brosica* (por *brosita* ‘bordada’), *cadedias* (por *cadedras*), *caellum de fieltro* (por

*capellum*), in *carnacione* (in *incartacione* ‘encartación o título de propiedad’), *carnatione* (*incarnatione* ‘encarnación’), *copertione* (por *comparatione* ‘compra’) y *lenronum*, que al pertenecer, como parece, al léxico de la ropa de cama, está a medio camino entre la palabra fantasma y la desconocida.

Palabras desconocidas, como *azeoaratores*; *anigma*, de la que se sabe únicamente que aludía a un objeto de metal que formaba parte del ajuar de la casa<sup>3</sup>; *carniscos*, que parece formar parte del ajuar textil pero podría ser un fantasma; *ciragas*; *faurga*, quizá un tipo de accidente geográfico, con el mismo valor que tiene *forca*; *golfatos*, otro elemento del ajuar; *crespal* o *narruno* —al que nos hemos referido ya—, quizá ‘macho cabrío’. Del interés de acoger datos que resultan desconocidos es prueba ese problemático *almacina*, que al haber dejado de ser un hápax ha llevado a Corriente (2012: 213) a explicarlo a partir del étimo ár. *manzil* o *manzalah* ‘asentamiento’.

Palabras dudosas, de etimología desconocida y de significado además poco claro. Es un acierto haberlas recogido, a diferencia de lo que se hizo en Vignau (1874) y en el *LHP*: *fosaderos*, que podría aludir a los encargados de cobrar la fosadera; *penisset* (se sospecha que está por *plenissime*); *sennero*, para la que se piensa en ‘abanderado del conejo’; *soma*, que parece referirse a un tipo de terreno; o *uittra*, donde el autor se muestra prudente en la conclusión pese a que ve relación con *vitrum*.

En cuanto a la lematización, parece también una decisión prudente presentar los lemas declinados o indeclinados, en función del número de ocurrencias, para diferenciar, con pragmatismo, el léxico latino del romance. Con todo, tal diferenciación tiene a menudo líneas borrosas que no permiten actuar con seguridad. A este respecto se propone razonablemente *carnicero* como entrada léxica, pues su forma es claramente romance; igual que la de *cespede*. Este criterio debería extenderse a otras palabras, como *preso* —lematizada por *pressus*, -a, -um—, que es como aparece esta voz en los dos únicos testimonios que ofrece el diccionario: “SH 1262.41 (1137) [...] sit mortuus aut ingenido aut preso”; “GR 63.27 (1148) Alferaz Nuno Pedrez qui iacet preso in Geen”.

Esa línea borrosa es la que justifica que para las formas *arrogium*, *arrogio*, *aroio*, etc., con ejemplos latinos y romances, se haya preferido la opción de *arrogium* como lema, pese a advertir: “puede decirse que este sust. ya es rom. y que debe enunciarse *arrogio* (19 ocurrencias frente a 11 de *arrogium*) mucho mejor que *arrogium/s*, -i. Todo depende del punto de vista, más romanista y menos latinista o viceversa” (s. v. *arrogium*). Otra posibilidad, en casos para los que se dispone de testimonios latinos y romances —si bien tampoco resultaría sencillo distinguir con seguridad entre ellos—, sería recoger una doble lematización: lema latino y romance.

En otras ocasiones resulta más fácil optar por la opción romance, como en *calella* —que ya es plenamente romance, como *calelio*, y no puede estar, como se dice, “a medio camino entre el latín y el pleno romance leonés” (s. v. *calella*). Se trata de formas que solo se pueden explicar por el leonés altomedieval (y hasta por el castellano),

<sup>3</sup> Según Corriente (2012: 213), del neoár. *nîmah*, de origen persa, con contaminación con (a)enigma.

pero no por el latín—. Y podrían unirse y figurar bajo el lema *calelio*, como también *ciclaton* y *ciclatone* y *sedile* y *sedilia*. Sin embargo, deberían separarse en lemas distintos *carrera* y *carrale*, *celleraria* y *cellararius*, sustantivos distintos, por más que estén relacionados genéticamente.

Con esa provisionalidad de que hablamos se han asignado ejemplos a determinadas acepciones. Así se ha hecho con *scanno*, donde los ejemplos allegados para las acepciones 1 y 2 ('escabel, taburete o banco para subir a la cama' y 'escaño o banco de madera con respaldo') son enumeraciones donde no se puede distinguir claramente entre ambas y sobre las que se ha de volver, por tanto, en el futuro. Con todo hubiera sido preferible proceder con la cautela con la que se ha actuado en *scala* (s. v.): "Lo que sí se sabe es que había *scalas* para el servicio de mesa y litúrgicas, tal como expone Varela Sieiro [...]; pero no nos parece pertinente separar los ej., ya que hay bastantes en los que no es posible saber si la *scala* es de uso litúrgico o no". La misma cautela que se ha tenido en *saia* (s. v.): "Nosotros hemos separado los ej. evidentes de *saya* 'vestido' de aquellos otros en los que la distinción no es tan clara, agrupados en esta primera sección ['tela o tejido con que se confeccionaban las sayas']".

Revisable es también el testimonio que ha servido para ejemplificar la segunda acepción ('dificultades, sutilezas') de *spina*. Pertenece al *Poema de Almería*: "est uia longa nimis, diversis consita spinis", lo que parece ser la descripción física de un camino con distintas especies de espinos plantados. Y si esto se confirmara, quizá fuera más adecuado ponerlo como ejemplo de *spinus*. Tampoco se ve de manera clara que *cepa* tenga en estos documentos la acepción de 'cebolla'. Asimismo, no son inequívocos los ejemplos que figuran como testimonios de *almenara*<sup>2</sup> 'zanja que devuelve al río el agua sobrante'. El salmantino "almanara que est in rippa de Tormes" cuadra con la elevación del terreno que hay de la capital de la provincia en dirección a Ledesma, cercana, en efecto, al río, que nada tiene que ver con una conducción de agua.

No cabe sino concluir estas líneas destacando el meritorio trabajo que supone el *LELMAL*: frente a una Filología concebida como competición, en la que lo que importa es acertar, Maurilio Pérez ha seguido el camino, mucho más razonable y científico, de contribuir a que tratemos de encontrar entre todos la solución de tantos problemas como tenemos pendientes en este terreno de los datos latino-romances altomedievales. A este respecto es ejemplar la posibilidad que abre para sumar: empezando por haber sabido trabajar en equipo y continuando por dejar abierto su trabajo a la colaboración para poder alcanzar unos resultados que permitan completar los cimientos sobre los que se asienta el estudio de los orígenes del español.

El *LELMAL* recupera un eslabón de datos, la mayor parte de los cuales proceden de la colección diplomática que está escrita en esta convención lingüística que se conoce, con un término buscadamente impreciso, de latinorromance (s. v. *cria*), unas de cuyas piezas son romances, otras latinas y de otras nos cuesta trabajo saber a qué lengua pertenecen. Y ese eslabón proporciona un léxico cuyos valores no resulta sencillo establecer, a cuyo mejor conocimiento ha contribuido decisivamente, con no poco esfuerzo, Maurilio Pérez. Con esfuerzo y con tratamiento crítico de los datos. Es la garantía para poder abrir —desde su estatus como *imperfectum*— una discusión y progresar en el conocimiento, que es la única posibilidad de acercarse a la perfección. En suma, gracias a este diccionario el latín medieval diplomático mejora su situación como fuente para la investigación en la historia de las lenguas romances.

### Bibliografía

- Corriente, Federico (2012): “Nuevas notas acerca de los arabismos de la documentación bajo-latina leonesa”, *Revista de Filología Española*, XCII, 1, pp. 211-218.
- DECH: Corominas, Joan (1980-1991): *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*, 6 vols., Madrid, Gredos.
- Le Men, Janick (2002): *Léxico del leonés actual*, vol. 1, León, Centro de Estudios e Investigación San Isidoro.
- LHP: Menéndez Pidal, Ramón, Rafael Lapesa Melgar, Constantino García y Manuel Seco (2003): *Léxico hispánico primitivo (siglos VIII al XII)*, Madrid, Espasa-Calpe.
- Morala, José R. (1990): *Toponimia de la Comarca de Los Oteros (León)*, León, Diputación Provincial.
- Pascual, José Antonio (2009): “Más allá de la ley fonética. Sobre la evolución de las vocales átonas iniciales y de la *sj* en castellano”, en Fernando Sánchez Miret (ed.), *Romanística sin complejos. Homenaje a Carmen Pensado*, Bern, Peter Lang, pp. 173-206.
- Pascual, José Antonio, y Rafael García Pérez (2006): “La organización de los materiales en un diccionario histórico: las formas de interés filológico”, en Elisenda Bernal y Janet De Cesaris (eds.), *Palabra sobre palabra. Estudios ofrecidos a Paz Battaner*, Barcelona, IULA, pp. 189-200.

CARLOS GARCÍA JÁUREGUI  
NDHE de la Real Academia Española

JOSÉ PERONA (2010): *Antonio de Nebrija, Lebrija (Sevilla) 1441 o 1444- Alcalá de Henares 1522*, Murcia, Editum, 295 pp.

Conocí a José Perona en un frío noviembre de 1992 en las aulas de la Universidad de Salamanca. Aquel año de grandes eventos deportivo-festivos y de gratas efemérides históricas, aún quedó tiempo para celebrar por toda España el quinto centenario de la primera *Gramática de la lengua castellana* de Antonio de Nebrija ¿Y qué mejor sitio para recordar al humanista de Lebrija que la Universidad de Salamanca, lugar elegido antaño por el insigne gramático para desarrollar su programa educativo contra la barbarie, “por todas las partes de España tan ancha y luengamente derramada?” Fuimos muchos los participantes en aquel *Coloquio Humanista Antonio de Nebrija: Edad Media y Renacimiento*, según puede verse en las actas publicadas dos años más tarde por Carmen Codoñer y Juan Antonio González Iglesias (Codoñer y González, 1994).

Defendida mi tesis de licenciatura sobre lexemática, que desarrollé bajo la tutela del profesor Benjamín García-Hernández, reputado especialista en la materia, acababa de iniciarme en los estudios de Humanismo y Renacimiento con el profesor Antonio Alvar como gufa. Justo al inicio de mi tesis doctoral, encontrar en Salamanca al profesor Perona fue una verdadera bendición. Gracias a su charla, comprendí mejor el *Lexicon iuris civilis* nebrisense, una obra que conocía como nadie porque, por enton-

ces, estaba fijando su texto y salvando sus escollos: eran los frutos de la edición que preparaba, precisamente, para las prensas salmantinas (Perona, 2000).

José Perona hablaba de Nebrija con enorme familiaridad. Casi se diría que el profesor Perona, a pesar de los siglos que lo separaban del maestro salmantino, había entablado con él una relación de verdadera *amicitia*. Perona no sólo hablaba de Nebrija sino que parecía hablar con Nebrija: daba la impresión de que ambos se hubiesen cruzado decenas y decenas de cartas o hubiesen paseado juntos por la calle de los Libreros para recalar luego en alguna casa de comidas (y de bebidas, pues a Nebrija le encantaba el vino, como bien sabemos) para charlar a mantel puesto. Es el tipo de vínculo a que se refiere Petrarca en el libro XXIV de sus *Epistolae familiares*, donde recoge las cartas que remite a los *illustres viri* del pasado, resucitándolos del mismo modo que Perona a Nebrija.

Durante aquellas jornadas, el profesor Perona dio claras muestras de lo mucho que sabía sobre la actividad lexicográfica de Nebrija. Por suerte, no sólo podemos leer su contribución a aquel coloquio, recogida también en el volumen que aquí reseño (pp. 167-179), ya que los organizadores decidieron transcribir los coloquios que cerraban cada una de las sesiones. Gracias a esa magnífica iniciativa, es posible revivir aquellos debates y oímos al profesor Perona en plena exposición improvisada, un ejercicio académico en que deslumbraba siempre por su extrema erudición. Una pregunta del profesor Antonio García y García le dio pie para mostrar cuán de cerca le seguía la pista a Nebrija, cuya deuda con la labor lexicográfica de Lorenzo Valla y Angelo Poliziano era para él más que evidente.

Desgraciadamente, el profesor Perona nos dejó de manera imprevista con sólo 59 años. Me enteré de la noticia de su deceso por la prensa y leí entonces con interés la necrológica que escribió en su memoria su amigo, el escritor y académico Arturo Pérez-Reverte (*El País*, 6-III-2009). El título de aquel artículo resulta del todo revelador: “José Perona Sánchez, maestro de gramática”. Una vez más, la sombra de Nebrija se aprecia tras esa imagen, pues el profesor Perona, al igual que su admirado humanista, quiso ser, antes de nada, un *grammaticus*, uno más con Valla, Poliziano, Barbosa o el propio Nebrija. En el siglo XV, era el único capaz de acceder a cualquier campo del saber, sobre todo si se satisfacía el ideal del *homo trilinguis*, aunque lo principal era el dominio del latín, que permitía adentrarse por los territorios de la Medicina, la Filosofía, la Teología o el Derecho. Esto es lo que repetía machaconamente el maestro afincado en Salamanca en muchos de sus prólogos, como en el que preludia sus *Introductiones latinae* de 1488, en las que el texto latino se contraponía al romance<sup>1</sup>:

Desta ignorancia viene que los que oy emplean sus trabajos en el estudio de la Sacra Escripura, como no pueden entender los libros de aquellos sanctos varones que fundaron nuestra religión —digo Orígenes, Eusebio, Hylario, Basilio, i de los latinos Tertuliano, Lactancio, Cipriano, Ambrosio, Augustino, Hierónymo— pássanse a leer otros auctores que escribieron en aquella lengua qu’ellos dependieron. De aquí viene que los iuristas apenas entienden la imagen i sombra de su Código i Digestos; de aquí que los médicos no leen dos lumbres de la medicina, Plinio Segundo y Cornelio Celso;

<sup>1</sup> Cito por la edición de Francisco Rico (Rico, 1981: 59-94).

de aquí que todos los libros en qu'están escriptas las artes dignas de todo ombre libre yazen en la tinieblas sepultados.

Precisamente esta valentía le acarreó a Nebrija no pocos sinsabores: peleas con el inquisidor Deza a cuenta de su *Quinquagena* y enfrentamientos con los poderosos hombres de leyes, a quienes se atrevía a enmendar la plana con su diccionario sobre el léxico del Derecho y, sobre todo, con sus punzantes pullas. Nebrija no se arredró ante las circunstancias, como tampoco Perona, quien siempre fue mucho más allá de las aulas. Esta faceta de pensador comprometido asoma en muchos de los artículos científicos que escribió, algunos de los cuales podemos leer gracias a la labor de Pilar Díez de Revenga, compañera de Perona y encargada de cuidar la edición de este volumen póstumo.

Por ella, sabemos que la enfermedad sorprendió a Perona cuando preparaba una recopilación de sus trabajos sobre el gran humanista español; de ahí el título elegido, *Antonio de Nebrija, Lebrija (Sevilla) 1441 o 1444- Alcalá de Henares 1522*. Una vez decidida la publicación y como gesto de amistad, la profesora Díez de Revenga optó por respetar la selección de textos que Perona tenía preparada con “una mínima intervención” a fin de localizar los trabajos escogidos. Todos ellos se centran en la labor de Nebrija como gramático y, sobre todo, como lexicógrafo preocupado por dos parcelas fundamentales del saber: el mundo del Derecho y el de la Teología. Pero estas reflexiones no son un simple ejercicio académico, pues, como se ha señalado, Perona no se contentó con elucidar nuestra historia literaria y lingüística; así, a cada paso, en sus páginas aparece la polémica y sus juicios críticos sobre el pasado y el presente trufan su discurso. Con esa manera de proceder, consigue establecer un auténtico diálogo en dos direcciones: con los autores de otras épocas y con los lectores del presente, que somos invitados a descubrir el pensamiento de este estudioso nada constreñido por el corsé de lo “políticamente correcto”.

Los nueve estudios que conforman este volumen se inauguran con el “Inventario (quasi) general de la obra de Antonio de Nebrija”, pp. 11-49, un auténtico prólogo al resto de los trabajos, que apareció por primera vez en el *Dictionary of Literary Biography. Castilian Writers, 1400-1500*, Detroit, 2003. El segundo capítulo, “*Ponderis et pecuniae dictiones* (contribución al estudio de la metrología clásica de Elio Antonio de Nebrija)”, pp. 51-66, fue escrito en origen para homenajear al profesor Roldán Pérez. El trabajo presenta la edición del vocabulario que Nebrija insertó al final de la *Repetitio septima de ponderibus*. El capítulo tercero va dedicado a la labor de Nebrija como gramático: “Elio Antonio de Nebrija, *Grammaticus*”, pp. 67-127, y se ocupa de las fuentes que sirvieron de inspiración para la elaboración de sus obras lexicográficas (en concreto, Lorenzo Valla y Angelo Poliziano). Aquí destacan, una vez más, sus sesudas apreciaciones sobre los diccionarios latino-español y español-latino y la *Tertia Quinquagena*. No menos interesantes son sus comentarios respecto de los arabismos y andalucismos incluidos por Nebrija en el caudal del castellano, que Perona pone de relieve para resaltar la osadía de este humanista a la hora de insertar en el vernáculo palabras que procedían de su entorno más inmediato.

El capítulo cuarto se titula “Antonio de Nebrija y los lenguajes científicos”, pp. 129-165, con una vuelta de tuerca más al *Lexicon iuris ciuilis*, al igual que el quinto, titulado “*Las Observationes in Libros Iuris ciuilis* de A. de Nebrija”, pp. 167-179, tra-



bajo al que antes me refería, pues fue la lección que preparó para el congreso celebrado en Salamanca con que se conmemoró la publicación de la primera gramática de la lengua española. En el capítulo sexto, pp. 181-185, se nos ofrece una reproducción de la epístola que Nebrija escribió a Cisneros para explicar los motivos de su renuncia a participar de lleno en el proyecto de la *Políglota*. Esta carta se publicó por primera vez en la *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, Madrid*, 8 (1903), pp. 493-496, por lo que, gracias a esta iniciativa, resulta mucho más accesible. El capítulo séptimo, “Las *Castigationes Plinii* y el *Ars medicamentaria* de Nebrija”, pp. 189-207, reproduce un artículo previamente publicado en la *Revista de Investigación Lingüística*, 2 (2008), pp. 249-264, en que se recogían los resultados de un proyecto de investigación dirigido por el propio Perona. El contenido del trabajo queda expresado a la perfección en el título, pues aquí se atiende a la labor de Nebrija en el campo de la lexicología botánica y médica. Perona explica aquí con gran sencillez cómo se fue gestando el diccionario de materia médica que Nebrija había anunciado en el prefacio de su *Lexicon iuris ciuillis*. Un adelanto del mismo apareció en Alcalá de Henares en 1518, cuando Nebrija hizo las veces de editor de la traducción del *Dioscórides* del francés Jean Ruel. Como colofón a dicha edición, Nebrija incluyó un léxico de voces botánicas y médicas (tomadas éstas de las *Castigationes Pliniana*e de Hermolao Barbaro de 1516). Sin embargo, el diccionario no llegó a ver la luz hasta 1545, como explicó Avelina Carrera de la Red, ed. Antonio de Nebrija, *Dictionarium medicum. Introducción, edición y glosario*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 2001.

El capítulo octavo, pp. 209-271, nos regala una edición facsímil de la *Tertia Quinquagena*, previamente publicada en el *Cahier de Linguistique Hispanique Médiévale*, 16 (1991). Con esta aportación tenemos a mano el texto íntegro de esta importante contribución de Nebrija a la filología bíblica. En esta ocasión, el texto facsímil es el de la primera edición de 1516, en Alcalá de Henares y, aunque nada se dice, es posible que el ejemplar empleado sea el que se conserva en la Biblioteca Histórica de la Universidad de Murcia, que ha servido, además, como motivo decorativo para portada de este ejemplar. En la actualidad, ese ejemplar murciano de la *Tertia Quinquagena* ha sido digitalizado y es el que aparece en la *Biblioteca de autor Elio Antonio de Nebrija* dentro de la *Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes* (por el contrario, la Biblioteca Nacional ha digitalizado el texto de la edición granadina de 1535, donde las cincuenta enmiendas al texto bíblico aparecen editadas junto a la *Apología* de Nebrija). A pesar de ello, siempre resulta agradable leer estos textos antiguos en papel, por lo que el facsímil que aquí se nos presenta no ha perdido un ápice de interés. El volumen se cierra con el trabajo titulado “Autores y obras citadas en el *Iuris ciuillis lexicón*”, pp. 273-295, un magnífico colofón que pone de manifiesto, una vez más la preocupación personal de Perona por destapar las fuentes de las que se sirvió Nebrija en sus trabajos más filológicos.

En definitiva, esta recopilación de trabajos se convierte en el perfecto broche para el periplo investigador del profesor Perona, quien eligió a Nebrija como hilo conductor para desvelarnos sus propias inquietudes filológicas. Una única tacha afea este magnífico homenaje póstumo: todo el libro presenta numerosísimas erratas que afectan sobre todo a los textos latinos citados. Es una pena que los ordenadores no sepan latín y que no se hayan corregido unos desaguisados que se deben, en la mayoría de los casos, a los escáneres y los correctores de los programas de tratamiento de textos, que han castellanizado no pocas palabras y han sembrado acentos en los textos latinos. Como

digo, es una auténtica pena que los fragmentos de obras latinas citados estén tan sucios y deturpados. A pesar de ello, en las páginas de este homenaje queda clara la formidable erudición de ese gran humanista que fue el profesor Perona.

### *Bibliografía*

- Codoñer, Carmen, y Juan Antonio González Iglesias (eds.) (1994): *Antonio de Nebrija: Edad Media y Renacimiento*, Salamanca, Universidad de Salamanca.
- Perona Sánchez, José (ed.) (2000): Antonio de Nebrija, *Lexicon Iuris Civilis*, Salamanca, Universidad de Salamanca.
- Rico, Francisco (1981): “Un prólogo al Renacimiento español. La dedicatoria de Nebrija a las *Introducciones latinas* (1488)”, en Pedro M. Piñero Ramírez y Rogelio Reyes Cano (eds.), *Seis lecciones sobre la España de los Siglos de Oro. Homenaje a M. Bataillon*, vol. 3, Sevilla, Universidad de Sevilla-Université de Bordeaux, pp. 59-94.

TERESA JIMÉNEZ CALVENTE  
Universidad de Alcalá